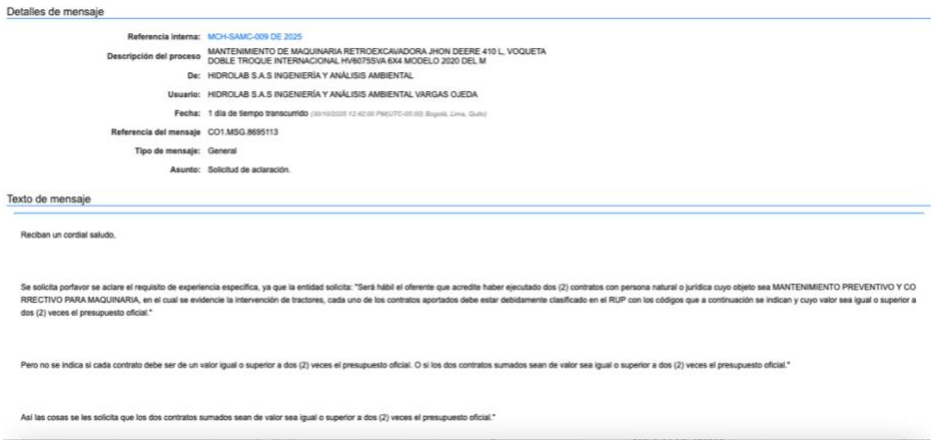
Chita, Boyacá, 31 de Octubre de 2025

APRECIACIONES Y RESPUESTA SOBRE OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION SELCCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MCH-SAMC-009 DE 2025

Cumplido el plazo para presentarlas se certifica por secretaría que fueron recibidas las observaciones que se muestran a continuación y que por considerar de recibo y fundamental para el principio de transparencia y selección objetiva se considerarán todas las observaciones y se dará respuesta a las mismas en los siguientes términos.

OBSERVACIONES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACION N°01 HIDROLAB S.A.S INGENIERÌA Y ANÀLISIS AMBIENTAL



Detalles de mensaje

Referencia interna: MCH-SAMC-009 DE 2025
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410 L, VOQUETA DOBLE TROQUE INTERNACIONAL HV607SVA-6X4 MODELO 2020 DEL M
De: HIDROLAB S.A.S INGENIERÍA Y ANÁLISIS AMBIENTAL
Usuario: HIDROLAB S.A.S INGENIERÍA Y ANÁLISIS AMBIENTAL VARGAS OJEDA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (30/10/2025 12:42:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8695113
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de aclaración.

Texto de mensaje

Reciban un cordial saludo,

Se solicita porfavor se aclare el requisito de experiencia especifica, ya que la entidad solicita: "Será hábil el oferente que acredite haber ejecutado dos (2) contratos con persona natural o jurídica cuyo objeto sea MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MAQUINARIA, en el cual se evidencie la intervención de tractores, cada uno de los contratos aportados debe estar debidamente clasificado en el RUP con los códigos que a continuación se indican y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial."

Pero no se indica si cada contrato debe ser de un valor igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial. O si los dos contratos sumados sean de valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial."

Así las cosas se les solicita que los dos contratos sumados sean de valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez recibida su apreciación el municipio de Chita se permite aclarar que:
Será hábil el oferente que acredite haber ejecutado dos (2) contratos con persona natural o jurídica cuyo objeto sea MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MAQUINARIA, en el cual se evidencie la intervención de tractores, cada uno de los contratos aportados debe estar debidamente clasificado en el RUP con los códigos que a continuación se indican y cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN